

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 10/02/26

hora 19:00 ACTA N.º 003/2026

En La Floresta a los 10 días de febrero de 2026, siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Milton Umpiérrez, Verónica Maurente y Vicente Amicone.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymonié, Enrique Risso, Gustavo Conde, Iris Peralta y Cecilia Pereyra.

Otros asistentes:

Se recibe a vecinos integrantes de Comisiones de Fomento de Costa Azul y Costa Azul Nuevo.

Se encontraban presentes, la Secretaria Administrativa Allyson Garrido y la funcionaria Gabriela Carrero, quienes asisten al Concejo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Reunión con vecinos Costa Azul.
3. Informes alcaldesa.
4. POA 2026.
5. Calendario Cultura:
EE 2026-81-1290-00092 Solicitud de apoyo Cierre Grilla Espectáculos – Cuchilla Alta.
6. Informe mensual comunicaciones.
7. EE 2025-81-1290-00614 Reiteración pago comunicaciones (observado por boleta contado).
8. EE 2025-81-1290-00611 Reiteración pago contratación de camión OBRAS
9. EE 2024-81-1290-00638 Proyecto Letras Cuchilla Alta.
10. EE 2026-81-1290-00068 Solicitud bajada inclusiva Costa Azul.
11. EE 2026-81-1290-00090 Propuesta Dirección de Genero.
12. EE 2026-81-1290-00080 Solicitud de apoyo Encuentro de Bochofilas – Araminda.
13. Ferias:
Informe de inspección a VEP.
Respuesta a nota Concejala Pereyra.
EE 2021-81-1290-00574 – Permiso cuida coche Brocal.
EE 2025-81-1290-00312 – UBV Cottolengo Don Orione (exoneración).

14. EE 2026-81-1290-00081 Solicitud de apoyo evento 15/02/26 "Araminda Suená Bien.
15. Servicio de Podas.
16. EE 2026-81-1290-00085 Solicitud de autorización perforación pozos - Empresa Aguas Subterráneas (OSE - Ancap).
17. Compras:
Transposición de rubros.
EE 2026-81-1290-00093 Compra de madera.
18. EE 2026-81-1290-00083 Solicitud de apoyo árboles nativos -Aniversario 90° Los Titanes.

OTROS ASUNTOS:

19. EE 2026-81-1290-00056 Solicitud de VEP Figuerón.
20. EE 2026-81-1290-00010 Solicitud Club Tiburón.
21. EE 2026-81-1290-00016 UBV González
22. Resolución de imputación en rojo.

RESUMEN DE INFORMES:

Se vota comenzar a sesionar en régimen de Comisión General, a efecto que puedan exponer los integrantes de las organizaciones sociales presentes.

El Dr. Homero Benavidez, Presidente de la Comisión de Fomento de Costa Azul es quien comienza a hablar sobre la situación que vienen a plantear, se trata de los trámites que han realizado durante varios años (más de 15) en cuanto al nomenclátor de Costa Azul y las gestiones que realizaron ante el Municipio para que fuera autorizada a realizar trabajos en ese y otros balnearios la empresa del publicista Enciso, explica que llegaron a la misma, dado que en un período que se encontraba en La Floresta trabajando la Sra. Carmen Guerra, les sugirió, al no poder hacerse cargo la institución de la cartelería, que en otros lugares de su conocimiento lo realizaban por medio de empresas privadas. Así llegaron a la mencionada, agrega que en el período posterior, en el cual fue Alcaldesa la Sra. Ivón Lorenzo, manifiesta fue autorizado el procedimiento y que posteriormente, por la pandemia no se logró concretar.

Al cambiar luego la administración les informaron que debía ser nuevamente autorizado y se logra avalar, al final del período anterior, pero al día de hoy se encuentran en la misma situación, con el detalle que fue considerado nuevamente, pero no se logró el resultado, debido a que le explican que la empresa solicitaba la autorización por diez años, lo cual no fue aceptado debido a que excede el plazo de la administración actual.

Los vecinos plantean que es un proyecto muy beneficioso para las localidades, dado que no tiene que invertir el Municipio en las obras, debería tenerse en cuenta que el próximo Concejo no podría oponerse, dado que no debe invertir dinero y en caso de que no estén de acuerdo, el empresario levantaría los materiales, lo de los diez años lo exigirían por razones económicas.

3

Benavidez agrega que los refugios que existen fueron realizados por la comisión, que en muchas ocasiones ha tenido que contactarse con directores debido a que el "Gobierno de Cercanía" manifiesta no funciona.

Otro integrante de la comisión manifiesta que participa de reuniones de seguridad vial y que la instalación de cartelería de nomenclátor y los refugios peatonales serían muy beneficiosos para la comunidad.

Manifiesta no se enteraron antes que se tomara la resolución y que el tema se viene tratando desde hace quince años.

Buscan se genere una instancia de acuerdo.

Bonnora expresa que se estudió como prioridad, que hubo intercambio y estuvieron de acuerdo, pero no en la cantidad de años.

Corbo ratifica lo dicho por Bonnora y considera que debieron solicitar reunión antes de expresarse en redes sociales.

Alcaldesa aclara a los visitantes, que desde un primer momento se están confundiendo los conceptos, un tema es el nomenclátor de los balnearios, lo cual es un tema independiente y no está incluido en ese trámite, solamente se trata de cartelería y refugios y agrega que el publicista nunca mencionó esa posibilidad en las reuniones mantenidas, que solamente aceptaría diez años y de lo contrario nada.

Arango manifiesta no estar de acuerdo con publicaciones en redes sociales, agrega que él no las utiliza, considera que faltó antes de resolver con el publicista (a quien manifiesta no conocer) deberían haberse comunicado con la comisión.

Amicone propone que el publicista entregue para reconsiderar la resolución una propuesta por escrito de su empresa, en la cual se detalle todo, dado que las condiciones que mencionan los vecinos nunca fueron planteadas en las reuniones mantenidas con el publicista, en ese caso se podría considerar nuevamente.

Alcaldesa manifiesta que se podría llegar a reconsiderar, como plantea Amicone, pero deben presentar propuesta clara, detallada y concreta y se consultará a la Abogada asesora jurídica del Municipio, dado que ese tipo de acuerdos deberían realizarse por licitación, además que no habla de detalles dentro del proyecto.

En cuanto a lo mencionado por vecinos de la cartelería, agrega que planteó cuarenta carteles. Se mantendrá comunicación con Enciso, para plantear lo expresado.

Plantean que no fueron avisados los vecinos antes de la resolución por la cual no se aceptó la propuesta debido al plazo.

Alcaldesa expresa que no se tenía conocimiento que ese grupo de vecinos estaba realizando trámites directamente con el particular.

Benavidez manifiesta que no están de acuerdo con comentarios en redes sociales y que deslindan responsabilidad, que las expresiones no corresponden a la comisión de vecinos, manifiesta que si no se revierte la resolución él no trabajará más para la comunidad.

Siendo la hora 20:40, finaliza reunión con vecinos, se levanta el régimen de Comisión General.

Se continúa tratando el Orden del Día.

PUNTO UNO: Lectura y aprobación del Acta anterior. Aprobada.

PUNTO DOS: INFORMES ALCALDESA:

1- En base a lo tratado en la reunión de vecinos, se comunicará con Enciso para solicitar presente propuesta con todas las condiciones por escrito.

2- Se entregan copias de actas de Comités de Gestión de vértice Social y Productivo, del año pasado.

3- Se entrega planilla excel relacionada con relevamiento de expedientes de solicitudes de obras, que se encuentran reservados a la espera del Plan Quinquenal y se está consultando los gestionantes, debido a que algunos ya han sido solucionados y no existe informe, en su mayoría los de luminarias, ya que los que más quedan pendientes son aperturas de calles, debido al costo.

PUNTO CUATRO: POA 2026.

Se informa que cambió la fecha de entrega, se amplía el plazo, por lo que se mantiene pendiente dado que existe información que no está clara.

Se plantean 15 días más para el POA. No se cuenta con información, no se sabe qué se podrá hacer y qué no.

PUNTO CINCO: CALENDARIO DE CULTURA.

Se realizará informe y evaluación de las actividades, al finalizar la temporada, a los efectos de realizar mejoras para el próximo año.

En diciembre solicitó reunión el Mercado de Cercanía de Cuchilla Alta, quienes han desarrollado muchas actividades en forma gratuita y sin solicitar apoyo, se les comunicó que presenten nota de solicitud, para evaluar colaboraciones.

El caso del EE-2026-81-1290-00092, la colaboración se realizará desde el fondo de Cultura.

PUNTO SEIS: INFORME COMUNICACIONES.

La empresa que brinda los servicios está en etapa de evaluación, realizó relevamiento y unificación de todas las redes del Municipio. Presentaron informe de trabajos realizados

durante el mes de enero que fue enviado a los concejales. Se resuelve la continuidad del servicio por el mes de febrero.

PUNTO SIETE: La reiteración del gasto se debió realizar debido a que se observó por parte del Tribunal de Cuentas, por el comprobante presentado que era contado y debía ser a crédito.

PUNTO OCHO: Reiteración camión de obras, debió realizarse debido a que superó el monto permitido de compra directa.

Amicone consulta si los procedimientos están registrados, Allyson Garrido responde que consta todo en el expediente, cuyo paquete fue traído desde Canelones.

PUNTO NUEVE:

Letras Cuchilla Alta, EE- 2024-81-1290-000638. resolución 043/26, consultar viabilidad a Gestión Ambiental y según respuesta proceder con evaluar con alumbrado, posibilidad de instalación y solicitar costos detallados.

PUNTO DIEZ: Bajada inclusiva de Costa Azul, se informó en trámite 2026-81-1290-00068, sobre las bajadas existentes, las que están en construcción, además sobre la Comisión Asesora sobre Discapacidad, la cual está trabajando en la zona desde hace tiempo y la participación es libre, en cuanto a la comunicación, nunca fue solicitada reunión en el Municipio por parte de gestionante.

PUNTO ONCE: EE 2026-81-1290-00090 Propuesta Dirección de Genero. Se consultó la Dirección y manifestaron habrá propuesta de aprobar gasto de veinte mil pesos, si se encuentra un lugar con las características adecuadas para la realización de un mural. Talleres que proponen, podrían ser dictados en el local del Municipio, fuera del horario de oficinas. La actividad queda sujeta de conseguir una superficie lisa que brinde las dimensiones necesarias.

PUNTO DOCE: EE-2025-81-1290-0080 (Bochófilas), pasará a ser tratado en la próxima sesión para evaluar posibilidad de colaboración, dado que está pendiente mantener reunión a efectos de fijar criterios en cuanto a este tipo de aportes.

Amicone propone si colaborar.

PUNTO TRECE: Ferias y VEP

Se aprueban resoluciones correspondientes a cada solicitud y se informa que existe una situación pendiente con un puesto en rambla de Santa Lucía del Este, debido a que una comunicación del CIC, llevó a confusiones, presentan nuevo modelo de acta para las VEP que se encuentren instaladas sin autorización y el plazo anterior de seis días lo cambian por 24 hs. En el caso mencionado se confundieron las actas, ya que la indicación fue entregar la del plazo de seis días y se entregó la otra.

Se había consultado a DGGa, desde donde se solicitó correrlo. Además se solicitó a la Unidad de Venta en Espacios Públicos la normativa de no aprobar en ramblas, nos comunican que no hay tal prohibición sino que fue una situación con la Dirección de Turismo que llevó a tomar esa medida, a efectos de no superponerse con los puestos que ellos autorizan en playa, la solución planteada es consultar con esta dirección, cada caso puntual.

Se decide seguir entregando el acta con plazo de seis días y la nueva en casos que se consideren urgentes.

El caso del puesto de tortas fritas de Santa Lucía del este llegó a redes sociales.

PUNTO CATORCE: EE 2026-81-1290-00081 Solicitud de apoyo evento 15/02/26 "Araminda Suená Bien". No se presentó con la anticipación correspondiente. Res 049/25.

PUNTO QUINCE: Servicio de podas, se informó que la licitación será en julio, desde marzo a junio se sugiere realizar una contratación por compra directa.

PUNTO DIECISEIS: EE 2026-81-1290-00085 Solicitud de autorización perforación pozos - Empresa Aguas Subterráneas (OSE – Ancap). Res. 050/26.

PUNTO DIECISIETE: Compras y transposición de rubros, se aprueban resoluciones correspondientes. La madera es para utilizar en carteles que solicitan los vecinos para evitar que depositen podas en espacios públicos.

PUNTO DIECIOCHO: EE 2026-81-1290-00083 Solicitud de apoyo árboles nativos - Aniversario 90° Los Titanes. Se derivó a la Dirección de Espacios Públicos, a efectos de ver stock y asesoramiento a través de la Licenciada que trabaja para dicha dirección.

OTROS ASUNTOS: se aprueban las resoluciones correspondientes a cada trámite.

RESOLUCIONES:

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 038/26:

Se reitera gasto contenido en EE 2025-81-1290-00614 por contratación de servicio de comunicaciones, audiovisual y manejo de redes por un total de \$54.900= según OC 2025/6628, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 039/26:

Autorizar el gasto de hasta \$54.900= IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro novecientos) a la Cooperativa Agremyarte, RUT 217229690014, por concepto de servicio de comunicación audiovisual y gestión de redes, para el mes de febrero 2026 a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 040/26:

Se reitera gasto contenido en EE 2025-81-1290-00611 por contratación de fletes de camión por un total de \$881.000= según OC 2025/6638, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 041/26:

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 477.000

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 042/26:

Autorizar a la funcionaria Sra. Angie Collazo C.I. 5.026.214-1 y al sector contable del Municipio a imputar en rojo sin disponibilidad presupuestal de los rubros que sean necesarios por el Ejercicio 2025.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 043/26:

- Avalar la instalación, pero cumpliendo previamente las siguientes condiciones:
- Evaluación y aprobación de la Dirección de Gestión Ambiental y Ministerio de Ambiente sobre la ubicación.
- Evaluación de Alumbrado sobre el tema eléctrico.
- Presentación detallada de los costos que se pretende que asuma el Municipio, para evaluación y viabilidad de los mismos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 044/26:

Aprobar el pago de hasta \$20.000= (pesos uruguayos veinte mil) por concepto de caché artístico de tallerista a la cooperativa Cooparte, RUT 216822560010, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 045/26:

Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", por el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 046/26:

Avalar el permiso de instalación en la Feria Vecinal de La Floresta, días viernes, con **UNA** **UBV**, a la Sra. Marina Gómez, C I 4855262-0, rubro plantas, cultivadas en el predio del Cottolengo Don Orión.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 047/26:

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Martha FIGUERÓN, C I 4072374-7, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de alimentos (tortas fritas, empanas, agua caliente, licuados), **manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.**

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 048/26:

Avalar el permiso de instalación en la Feria vecinal de La Floresta, días viernes, con UNA UBV, a la Sra. Verónica GONZÁLEZ, C I 4356933-8, rubro cosmética natural: tinturas medicinales naturales, cremas, aceites para masajes, palo santo.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 049/26:

No dar lugar a lo solicitado, ya que los costos exceden nuestro presupuesto actual, por otro lado para tener en cuenta en un futuro, los tiempos entre la solicitud y la fecha de la actividad no son suficientes para dar cumplimiento a los procesos administrativos y de pagos requeridos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 050/26:

Solicitar a Cartera de Tierras información precisa sobre los padrones que se ubican en las coordenadas proporcionadas por la empresa Agua Subterránea SRL, RUT 217482080016, a fin de determinar si se trata de espacios públicos o privados.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 051/26:

Autorizar el gasto hasta \$31.000= (pesos uruguayos treinta y un mil) a Aserradero Rocha SRL, RUT 211965650012, por concepto de postes, polines y otra clase de maderas CCA a pagarse con fondo FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 052/26:

No dar lugar a lo solicitado, ya que los costos exceden presupuesto actual con que cuenta el Municipio, teniendo en cuenta que no han ingresado los rubros correspondiente al ejercicio 2026.

Se aclara que el Municipio no cuenta con baños químicos propios, se deben alquilar.

Se puede realizar gestión con la Dirección de Turismo para solicitar el préstamo de los baños instalados en la rambla.

Siendo la hora 22:35, sin más temas a tratar finaliza la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA FLORESTA, EL 24 DE FEBRERO DE 2026, OCUPA FOLIOS (1 a 8).

Ana Clara de los Santos
Alcaldesa

Rosana Corbo
Concejala

Verónica Maurente
Concejala

Vicente Amicone
Concejal

Milton Umpiérrez
Concejal